

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Castro del Río**

Núm. 11.436/2010

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día tres de Noviembre de dos mil diez, el expediente de transferencia de créditos núm. 8/2010, dentro del Presupuesto Municipal Ordinario, se expone al público por término de quince días hábiles.

Durante el plazo expresado, podrán presentarse reclamaciones en este Ayuntamiento, las personas y entidades que se enumeran, por los motivos que también se expresan en el artículo 22.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril.

De no presentarse reclamación alguna, el expediente, se elevará a definitivo, sin necesidad de nuevo acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 del citado Real Decreto.

Castro del Río, 8 de noviembre de 2010.-El Alcalde, Fdo.: José Antonio García Recio.